

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE CULTURA

**9967** *Orden CUL/1594/2009, de 20 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden CUL/459/2009, de 19 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la excepcionalidad en la retirada de símbolos.*

Advertidos errores en la Orden CUL 459/2009/, de 19 de febrero, por la que se crea y regula la Comisión Técnica de Expertos para la valoración de los supuestos determinantes de la excepcionalidad en la retirada de símbolos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, del día 28 de febrero de 2009, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones, todas ellas en la página 20758:

En el apartado 4 del artículo 3.2, donde dice: «Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza», debe decir: «Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza».

En el apartado 5 del artículo 3.2, donde dice: «Universidad de La Laguna», debe decir: «Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

En el apartado 8 del artículo 3.2, donde dice: «Catedrática de Historia de la Universidad Autónoma de Cataluña», debe decir: «Catedrática de Escuela Universitaria del Área de Historia Contemporánea de la Universidad Autónoma de Barcelona».

En el apartado 10 del artículo 3.2, donde dice: «Presidenta del Colegio de Arquitectos de Santiago», debe decir: «Asesora Técnica en el Gabinete de la Ministra de Vivienda».

En el apartado 11 del artículo 3.2, donde dice: «Antonio Marimón Ruitort», debe decir: «Antonio Marimón Riutort».

Madrid, 20 de mayo de 2009.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.